



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA  
240° SESIÓN ORDINARIA  
Concejo Municipal 2016 ~ 2020  
Martes 3 de septiembre de 2019  
9:00 horas

En **Sagrada Familia, 3 de septiembre de 2019**, siendo las **9:12 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 10:35 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:  
Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Martín Arriagada Urrutia**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,  
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,  
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,  
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**TABLA:**

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°239, 20.08.2019.**
- 2.- **Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Ordinaria N°239, 20.08.2019.**
- 3.- **Lectura Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, asiste don Luciano Moraga Matus, Encargado de Emergencia Comunal y Protección Civil.**
  - **Presentación de la adquisición generador de agua purificada, comuna de Sagrada Familia.**

- Presentación de los gastos de operación y mantención anual, estimados para la iniciativa de inversión Adquisición Generador de Agua Purificada, comuna de Sagrada Familia; los que ascienden a \$10.382.472.- (Diez millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos).-

5.- 9:50 horas, asiste doña Viviana Riquelme López, Sub Director de Administración y Finanzas Depto. de Salud.

- Presentación de la 2da. Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2019, área de Salud.

6.- 10:10 horas, asiste doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas.

- Presentación para otorgar, renovar, caducar y trasladar patente de alcoholes, de la solicitud de patente de “restaurant con venta de bebidas alcohólicas”, a nombre de la señora Liliana Calquín Gutiérrez, para su aprobación o rechazo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra O, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- Incidentes.

**Alcalde**, también voy a colocar en la tabla de Concejo el proyecto de subvención para el Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia.

## 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°239, 20.08.2019.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

- **Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.**

## 2.- Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Ordinaria N°239, 20.08.2019.

- **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe, **Certifica la Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública, aprobado por la Subsecretaria Prevención del Delito, según presentación realizada por don Heriberto Ortega Rivera, Director de Seguridad Pública,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 239ª Sesión Ordinaria del día martes 20 de agosto de 2019.

**Alcalde Protocolar (Concejal Jorquera)**, vota sí.

**Concejal González**, se abstiene, porque no estuvo durante toda la presentación.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Seguridad Pública**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veinte días del mes de agosto de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Concejal Jorquera**, no está presente al momento de la votación.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

➤ **Sin ninguna observación el acuerdo es aprobado por los señores Concejales.**

### 3.- Lectura Correspondencia.

**Alcalde**, lee correspondencia enviada por SERVEL.



3907

OF. ORD. N°

**MAT.:** Requiere propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos.

TALCA, 28 AGO 2019

**DE:** DIRECTORA REGIONAL SERVICIO ELECTORAL  
REGIÓN DEL MAULE

**A:** SEÑOR MARTIN ARRIAGADA URRUTIA  
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
PRESENTE

Junto con saludar cordialmente, hago presente a Ud. que, con ocasión de las eventuales próximas Elecciones Primarias de 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales de 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación de Gobernadores Regionales de 22 de noviembre de 2020, es deber de este Órgano Electoral requerir una propuesta al Concejo Municipal, la que deberá ser aprobada en sesión pública especialmente convocada al efecto, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio, y enviada al citado Servicio, a más tardar doscientos días antes de la correspondiente elección.

Sobre la materia, deberá tenerse en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos.

Conforme a lo anterior, solicito a Ud. que tenga a bien convocar el referido Concejo para los fines antes mencionados, teniendo en cuenta los actos eleccionarios indicados en el primer párrafo, y complementariamente consignar la propuesta en el formulario adjunto. Asimismo, se solicita designar encargado técnico, para efectos de coordinación, con indicación del nombre, cargo, y datos de contacto.

Se hace presente que la información requerida deberá ser enviada a más tardar el 20 de noviembre del presente año, conforme a lo indicado en la norma precitada.

Saluda atentamente a usted,



**GVM/MMH/mmh**  
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Sagrada Familia
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Dirección Regional del Maule

**Alcalde**, comenta, esto es para que veamos los espacios públicos donde se puede colocar propaganda electoral. Esto lo vemos en un próximo Concejo, tal vez a mí se me puede pasar algún espacio público donde se pueden instalar.

#### 4.- Cuenta del señor Alcalde.

➤ **Reconocimiento de la SUBDERE**

**Alcalde**, comenta, el 20 de agosto, en Santiago, recibí en representación de la municipalidad un reconocimiento de parte de don Felipe Salaberry, Subsecretario de Desarrollo Administrativo, por la destacada gestión municipal, correspondiente al cumplimiento de obligaciones legales.

➤ **Aprobación de 2 proyectos FRIL**

**Alcalde**, en la tarde del mismo día, el Consejo Regional del Maule, aprobó 2 proyectos FRIL de iniciativa municipal, denominados construcción de pista de actividad física escolar, que se emplazará en La Higuera y el mejoramiento del estadio municipal y gimnasio municipal de Villa Prat.

➤ **Convenio el Servicio Nacional de la Mujer.**

**Alcalde**, comenta, suscribimos un convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género, SERNAMEG, que permitirá que profesionales de la oficina de Molina, vengán a atender a nuestra comuna, para apoyar a las mujeres que sufran violencia de género, como también prevenir el maltrato intrafamiliar entre nuestros vecinos.

➤ **Entrega de 2 vehículos para Carabineros.**

**Alcalde**, el jueves pasado en Talca, recibimos dos nuevos vehículos para Carabineros de la comuna, uno para la Tenencia de Sagrada Familia y otro para el Retén de Villa Prat. Móviles que se compraron con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), GORE del Maule.

➤ **Realización de batucada.**

**Alcalde**, el sábado durante la tarde, se desarrolló por las calles de nuestro pueblo el Carnaval Arte Joven Sagrada Familia 2019, deleitamos con batucadas, murgas, comparsas, caporales y un show de cierre con bandas en vivo.

➤ **Selección de fútbol de Sagrada Familia.**

**Alcalde**, mientras en el estadio municipal, la selección de fútbol de Sagrada Familia, ganó 4 a 2 a su similar de Teno, en el marco de la final ida zona norte, del torneo ANFA.

➤ **Término campaña permisos de circulación.**

**Alcalde**, el 31 de agosto finalizó la campaña sobre recaudación de la segunda cuota del pago de permiso de circulación año 2019. Más adelante les entregaremos el detalle de las recaudaciones para vuestro conocimiento.

➤ **Servicio acción de gracia Iglesia Pentecostal**

**Alcalde**, el domingo comenzamos septiembre con las actividades de fiestas patrias, celebrando el tradicional servicio de acción de gracias, en la Iglesia Pentecostal de Peteroa, fue bastante emotivo, simpático, me gustó ver a las autoridades presentes, se agradece su convocatoria.

➤ **Masivo de cueca familiar.**

**Alcalde**, más tarde en la plaza de armas de Sagrada Familia, disfrutamos de una versión del masivo de cueca familiar.

➤ **Actividad pasamos agosto.**

**Alcalde**, ayer en el gimnasio municipal, con la asistencia de centenares de adultos mayores, celebramos la tradicional actividad municipal, pasamos agosto.

**Alcalde**, comenta, uno de los montos de los FRIL del mejoramiento del estadio y gimnasio de Villa Prat, M\$96.539.-

Construcción pista actividad física escolar comuna de Sagrada Familia, M\$96.635.-

5.- 9:25 horas, asiste don Luciano Moraga Matus, Encargado de Emergencia Comunal y Protección Civil.

- Presentación de la adquisición generador de agua purificada, comuna de Sagrada Familia.
- Presentación de los gastos de operación y mantención anual, estimados para la iniciativa de inversión Adquisición Generador de Agua Purificada, comuna de Sagrada Familia; los que ascienden a \$10.382.472.- (Diez millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos).-

**Alcalde**, comenta, ya se les entregó la información de la adquisición del generador de agua purificada, comuna de Sagrada Familia.







Curicó, Miércoles 21 de Agosto 2019

Servicios | Edición Impresa | Contacto

This movie requires Flash Player 9



El Diario  
de la Región  
del Maule

• la evolución del papel



## Preocupación por déficit hídrico en la Región del Maule

**Soluciones.** La seremi de Agricultura dijo que hay que invertir en tecnología y que los agricultores se asocien.



Curicó. Para nadie es un misterio que todos los años las alertas por problemas de sequías preocupan a la comunidad, especialmente, al sector agroindustrial.

La seremi de Agricultura, Carolina Torres, reconoció que este año se ve complicado porque aún no se pronostican grandes lluvias en el corto plazo.

"Estábamos con un déficit hídrico en un 90 por ciento en la región, que es bastante complicado", reconoció.

Sin embargo, con las últimas lluvias ese índice bajó a 70 por ciento en la provincia de Curicó y en las otras provincias a 40 por ciento en comparación al año pasado.



Es más, recientemente, el agroclimatólogo de la Universidad de Talca, **Patricio González**, advirtió que el invierno se ha ido acortando en los últimos 20 años producto del cambio climático, reduciéndose a los meses de mayo, junio y julio. Incluso aseguró que agosto se presenta como “un mes de transición” hacia la primavera. **“A futuro habrá solo dos estaciones: un invierno bastante corto, de tres a cuatro meses, y un verano que va a durar entre cinco a seis meses. Y las zonas intermedias -el otoño y la primavera- van a tender a desaparecer”**, explicó.

Con esta información se hace aún más urgente que las **autoridades** sigan trabajando para poder acumular toda esa agua que actualmente se pierde, siendo que podría ser una gran reserva para el riego y no solo agua que llega al mar.





**Luciano Moraga (Encargado de Emergencia)**, buenos días señores Concejales, de acuerdo a lo conversado la vez anterior, no son buenas las expectativas que tenemos en este minuto y eso nos obliga a ir tomando medidas, tengo entendido que a todos les llegó la información, por lo tanto les voy a dar el grueso de los datos. En este minuto toda la población está siendo bombardeada con información que viene de distintas partes, por lo tanto es difícil entender lo que está pasando con nuestra zona.

¿Señores Concejales que pasa en nuestra comuna? Tenemos con graves problemas a Santa Leonor, La Quebrada, La Campana, El Durazno, Villa Prat, Los Quillayes, El Culenar y La Primavera, son puntos rojos en estos momentos en nuestra comuna.



**LOCALIDADES COMPROMETIDAS  
COMUNA DE SAGRADA FAMILIA**



**AFECTACION A LA POBLACION:**

Familias sin agua en 2019:	73
Litros de agua requeridos:	100
Promedio de habitantes por familia:	4,5
Dias de semana:	7
Habitantes que requieren agua 2019:	332
Cantidad de agua semanal:	332.000
Cantidad agua mensual:	1.328.000
Cantidad agua anual:	15.936.000

**RESUMEN DE LA SITUACION**



**OFERTA ACTUAL:**

Familias sin agua en 2019:	73
Litros de agua requeridos:	100
Promedio de habitantes por familia:	4,5
Días de semana:	1
Número de beneficiarios:	332
Cantidad de agua semanal:	76.600
Cantidad agua mensual:	216.000
Cantidad agua anual:	2.592.000

**RESUMEN DE LA SITUACION**



**DEFICIT ACTUAL Y PROYECTADO**

El déficit actual y proyectado se determina por los datos expuestos con anterioridad en base a litros necesarios para consumo humano y lo que el camión aljibe actual entrega a las familias

Déficit = Demanda Total – Oferta total

Déficit = 15.936.000 – 2,592.000

**Déficit = 13.344.000 litros**

**RESUMEN DE LA SITUACION**



**PROYECTO**

**3 Generadores de agua atmosférica  
marca Watergen**

Generador de agua purificada con capacidad de producción  
de 600 a 900 litros diarios.

**Valor del equipo: \$ 85.000.000 mas IVA**



Valor KW/H	KW/H Dia	Costo Hora	Horas	Costo Diario
5,6	67,2	83	12	\$5.577
Costo total anual por unidad sin IVA				\$2.035.605
Costo total anual por unidad con IVA				\$2.422.370
Costo total en electricidad por los tres equipos				\$7.267.110

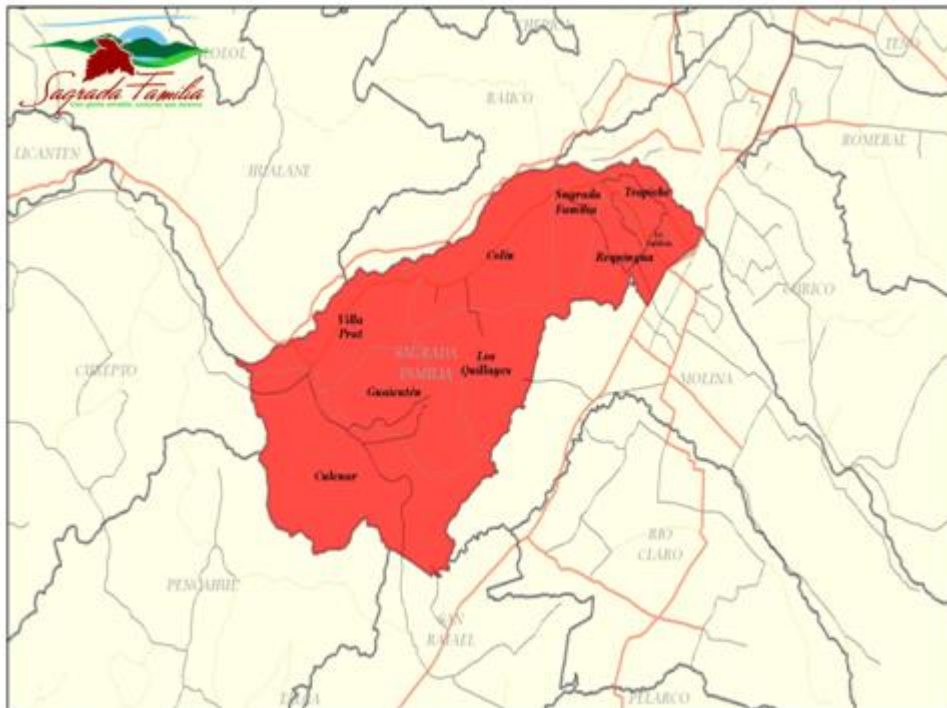
**COSTOS DE OPERACIÓN**  
**COSTOS DE MANTENCIÓN**

COSTOS DE MANTENCIÓN	
Cambio de filtros y limpieza	\$1.425.000
Total	\$1.695.750
Total de costos por tres equipos	\$5.087.250



## COSTO TOTAL

COSTO OPERACIÓN		COSTO MANTENCION		TOTAL ANUAL
\$2.035.605	\$6.106.815	\$1.425.000	\$4.275.000	\$10.381.815
\$2.422.370	\$7.267.110	\$1.695.750	\$5.087.250	\$12.354.360







**Luciano Moraga (Encargado de Emergencia)**, el proyecto habla de tres generadores de agua marca WATERGES, con una capacidad de producción de agua atmosférica de 600 a 900 litros diarios, nosotros lo calculamos en el máximo que son 900 litros, el valor de cada equipo es de M\$85.000.- más IVA.

Costos de la operación lo que les interesaba a ustedes, esto consume 5.6 kW/h, lo que da un total de 67.2 kW/h por día, el costo del kilo watts es de \$83.-, el equipo lo haríamos trabajar 12 horas diarias, estaríamos gastando \$5.577.-, el precio anual con IVA de cada equipo es \$2.422.370.-, el costo total en electricidad por los tres equipos es \$7.267.110.-

Los costos de mantención en total son \$5.087.250.-, valor anual \$12.354.360.-, eso es lo que nosotros necesitamos para las tres máquinas al año.

Nuestra comuna fue declarada en emergencia agrícola, pero no sabemos cuál será el mecanismo con el que seremos apoyados, para complementar la parte técnica estos son datos reales a la fecha, cuadro resumen:



Gráficas de Tiempo Real en la estación Aeropuerto CURICO/GENERAL FREIRE (SCIC)



**Luciano Moraga (Encargado de Emergencia)**, mi trabajo es estar enterado de lo que está sucediendo y esta información muy pocas personas tienen acceso, la situación es complicada, como pueden ver las temperaturas van en ascenso. Creemos que estas máquinas son Israelitas, están dando resultado, me pidieron que les mostrara imágenes y no las tomé de cualquier lado, sino que de un informativo serio que es canal 13; toda esta información si la necesitan se las envío a sus respectivos correos.

También me comprometí en tener contenedores....

**Concejal Jorquera**, interviene, de vidrios hace falta...

**Luciano Moraga (Encargado de Emergencia)**, sí...

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿De dónde es el financiamiento?

**Luciano Moraga (Encargado de Emergencia)**, responde, es por el GORE...nosotros necesitamos doce millones...

**Concejal Jorquera**, interviene, a mí lo único que me preocupa es la prioridad, porque hay otros sectores que tienen más necesidades y no me gustaría que otros proyectos quedaran abajo, sabemos que hay problema de agua en algunos lugares, pero hay otros proyectos que son más necesarios por ejemplo el alcantarillado.

**Luciano Moraga (Encargado de Emergencia)**, usted dijo algo muy importante Concejal, déficit de agua sino nos preocupamos de los contenedores que tienen los vecinos, vamos a tener enfermedades y colapsará el sistema de salud, en este minuto en la provincia hay ocho mil cabezas de ganado en riesgo de morir, eso fue declarado anoche, sé que no es tan fácil tomar una decisión, pero en este momento sabemos cuál es nuestra prioridad...

**Concejal González**, usted dice que hay un 60% de humedad para esa máquina, pero en los meses de noviembre a marzo, ¿Cuánto es la humedad?

**Luciano Moraga (Encargado de Emergencia)**, responde, 30%.

**Concejal González**, porque el año pasado fue una época muy cálida y seca, se van adquirir 900 litros de agua que serán solamente para beber, ¿Cómo lo harán con el resto?

**Concejal Díaz**, para complementar lo que dice el colega quería decir lo mismo, con respecto a la humedad la zona de Villa Prat es muy seca, llega a un 10%.

**Luciano Moraga (Encargado de Emergencia)**, veamos la estrategia técnica, esto nos recomienda a nosotros ver el consumo eléctrico, en el día es de loco que tenga funcionando la máquina cuando hay baja humedad y alta temperatura, hacemos que trabaje de noche y el agua la vamos guardando.

**Concejal González**, usted dice que son 900 litros de agua diario, pero en el día no se ocupará esa cantidad de agua, será menos.

**Concejal Ramírez**, comenta, también vi el reportaje en la televisión y acá no se mostró todo, porque el consumo al día de energía son aproximadamente \$14.000.-, produce 900 litros de agua conectada todo el día y no las 12 horas.

No es por ser agua fiesta ni mucho menos, por ejemplo se habla del Carrizal la máquina se instalaría en ese lugar y la gente que está lejos tendría que ir a buscar el agua, un privado no va hacerse cargo para que no entre la gente a la hora que se le ocurra, Santa Leonor sabemos cuál es la situación; el sector El Durazno no conozco la situación porque cuando hacen reunión no me han invitado. La máquina tiene un valor de M\$85.000.- con IVA son cerca de M\$100.000.-, esta máquina va a servir solamente para consumo, pero los camiones igual van a tener que trasladar agua para lavar, ducharse y todas las otras necesidades básicas. Lo que solucionamos es el agua potabilizada, pero no hay ningún otro beneficio, tenemos Santa Leonor, pero esta agua no va ir a la casa de los vecinos, ellos tendrán que ir a buscar en un tarro, esto es para que vean cómo será esto, lo otro ¿Cómo se controlará este tema? Si llegáramos al límite de los 900 litros diarios, va ser difícil pero con el tiempo vamos a tener que estar conectados, yo creo que serán los 600 litros, en la actualidad una casa en promedio gasta más de 15 metros de agua, pero en el Carrizal no creo que existan 10 casas, tienen que ser muchas más, Santa Leonor tiene más de 10 casas, entonces, ¿Será la solución?.....Santa Leonor tiene un pozo grande que genera harta agua, solamente falta hacerle mantención (lijarlo, pintarlo, etc.)....

**Concejal Díaz**, interviene, o cambiarlo por uno metálico.

**Concejal Ramírez**, también puede ser, tal vez nos sale más barato, El Carrizal también tiene cañerías, tenemos que ver este gasto que hará el GORE en las máquinas, lo tendremos que mantener nosotros, ¿Cuando tengamos problemas con el agua a quien le llegará el reclamo? Al municipio, vamos a tener que hacernos cargo por lo menos este año que nos queda. La gente que aprovechará el agua es quien debe hacerse cargo de la mantención del equipo, de lo contrario tendremos que llenar todo Sagrada Familia como estamos con el problema rojo, de maquinarias y el municipio hacerse cargo de toda la mantención, lo que se debe hacer es crear conciencia en la gente que debe cancelar un porcentaje por esa agua, para que cuide el recurso porque como se lo están dando lo botan. Esto va ser leído y dirán que soy malo, pero más que malo uno tiene que ser realista con el tema, es una realidad Alcalde.

**Alcalde**, totalmente de acuerdo, desde un principio siempre se pensó en agua potable para beber y cocinar, no se pensó en lavar, nada de eso, el agua que llevamos a los sectores es para eso, para el consumo básico, nada más que eso, en El Durazno a lo mejor hay agua en los pozos y esa es la que ocupa la gente para lavar, y baño; pero esta solamente es bebestible.

La máquina que se puso en El Carrizal en la noche llegó a cinco mil litros de agua, ahora se la llevaron a la región Metropolitana, para ver cómo funcionaba, en El Carrizal nos alcanzaba por las cañerías para 25 casas.

**Concejal Ramírez**, de acuerdo a lo que está diciendo Alcalde le puse harta atención al tema, usted dice que se llegó a cinco mil litros de agua con esa máquina, sigo insistiendo que va alcanzar solamente para beber y no para cocinar....

**Concejal Díaz**, interviene, Alcalde usted dice conectarla a las cañerías, pero como va a controlar eso con la gente, lo que averigüé con un meteorólogo dijo que esta máquina era buena para los lugares húmedos, y la imagen que vimos la gente la quiere solamente para beber, pero acá es otra la realidad, la gente no la quiere solamente para beber; usted dijo que se hizo esta prueba en agosto, claro ahí hay humedad, pero desde diciembre a marzo la humedad en el día llega a un 10% y en la noche a un 30%, entonces no da para el funcionamiento de esta máquina, el tema del agua lo he planteado muchas veces en este Concejo, por la entrega del agua en la ONEMI no es lo mismo que se ocupa en verano que en invierno, y seguimos llevando la misma cantidad de agua durante todo el año, es absurdo hay algo que no está bien.

Hace tiempo atrás pregunté por unos tubos que se entregaron para hacer norias, y aún están en los patios de las casas porque no se han ocupado; en la casa de unos tíos que tengo en El Durazno hicimos una noria de 4 metros y ahí está llena con agua...

**Luciano Moraga (Encargado de Emergencia)**, me permite una observación, yo soy profesional de la emergencia y domino el tema, en cuanto a la estadística y como se inicia la situación en un punto específico, un 10% de humedad las personas se asfixiarían inmediatamente, por eso es la frecuencia 30, 30, 30, que es la mínima, en este momento se toman todas las observaciones porque ustedes conocen el lugar y la gente, ahora insisto, seguir construyendo pozos profundos creo que es un poco a la suerte, también se ha visto cuando se instala este tipo de máquina en los lugares la gente es responsable en su uso, y va a funcionar bien, pero puede que un vecino de los 900 litros saque 100 y ya dejó a varios sin su cuota, eso también es verdad, pero también hay un programa el que debe ir de la mano. Pero lamentablemente la gente le va a pasar la cuenta a las autoridades, hagamos lo que hagamos....

**Concejal Díaz**, interviene, lo importante que dijeron estos días las autoridades es que se va a decretar zona de emergencia la región, hay que ver que recursos van a llegar y para lo que serán destinados, creo que es forraje para los animales, construcción de pozos profundos....

**Alcalde**, interviene, los usuarios de INDAP son siempre beneficiados, lamentablemente no todos los campesinos pertenecen a INDAP....

**Concejal Díaz**, siempre he dicho que hay personas que no merecen estar en INDAP. ¿Qué pasó con lo que se haría en el Carrizal?

**Alcalde**, responde, tuvimos problema con el terreno, porque todavía no se han hecho los papeles como corresponden para la posesión efectiva.

Bueno solamente esto es una presentación para que lo vean y analicen, la idea de esto es solucionar el problema bebestible para las comunidades.

6.- 10:10 horas, asiste doña Viviana Riquelme López, Sub Director de Administración y Finanzas Depto. de Salud.

- **Presentación de la 2da. Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2019, área de Salud.**

**Alcalde**, comenta, lamentablemente Viviana por fuerza mayor no pudo presentarse hoy, pero Rodrigo hará la presentación.

**Rodrigo Ramírez**, buenos días, Alcalde, señores Concejales, señora Blanca y a todos los presentes, en esta oportunidad vinimos con mi colega Viviana Beltrán, porque nuestra jefa Viviana Riquelme, no pudo acercarse al Concejo el día de hoy.

Es presentación es la distribución de los ingresos que dejamos en el presupuesto en los distintas cuentas de los programas.

**Concejal González**, pregunta, ¿Estos \$581.562.094.- se distribuyen en todos estos programas hasta diciembre?

**Rodrigo Ramírez**, responde, sí de aquí a diciembre.

**Concejal González**, pregunta, ¿Llegará el total?

**Rodrigo Ramírez**, responde, sí, falta el 30% corresponde al cumplimiento de metas al 31 de agosto, va a empezar a llegar en el mes de septiembre.

**MEMO. N° 52 / | 2019**

**ANT.:** Decreto Alcaldicio 872/27.12.2018 que Aprueba Presupuesto Área de Salud 2019

**MAT:** Remite 2° Modificación Presupuestaria

SAGRADA FAMILIA, 20 DE AGOSTO DE 2019

**DE: MARIA VIVIANA RIQUELME LOPEZ  
SUB DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS DEPTO DE SALUD**

**A: SR MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA  
ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 101973, de fecha 29.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a Usted. **SEGUNDA Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2019 - para el área de SALUD -** sujeta a las rectificaciones que Usted estime pertinentes.

**DISMINUYE INGRESOS**

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>DISMINUYE M\$</b>
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	581.562.094.-
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>581.562.094.-</b>

## AUMENTA INGRESOS

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTA M\$</b>
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	582.878.577.-
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>582.878.577.-</b>

## MAYORES GASTOS

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTA M\$</b>
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	1.316.483.-
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.316.483.-</b>

## JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

**DISMUNUYEN INGRESOS** **\$ 581.562.094.-**

**115-05-03-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS** **\$ 581.562.094.-**

**115-05-03-099-001** TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS \$ 581.562.094.-

Disminuye cuenta de ingresos presupuestarios (Transferencias desde Servicio Salud del Maule), para traspaso de estos recursos a cuentas de Ingresos de Programas de Salud, esto debido a que no se tiene certeza al momento de preparar el Presupuesto Anual para el año siguiente de los montos o si siguen vigente los mismos convenios para el año siguiente.

**AUMENTO DE INGRESOS** **\$ 582.878.577.-**

**115-05-03-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS** **\$ 582.878.577.-**

<b>115-05-03-099-001</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>\$ 1.316.483.-</b>
<b>115-05-03-099-002</b>	<b>TRANSF. PROG. MEJORA EQUIDAD SALUD RURAL</b>	<b>\$ 6.760.662.-</b>
<b>115-05-03-099-004</b>	<b>TRANSF. PROG. REHABILITACION INTEGRAL</b>	<b>\$ 29.672.159.-</b>
<b>115-05-03-099-005</b>	<b>TRANSF. PROG. AMBULATORIO BASICO</b>	<b>\$ 13.348.500.-</b>
<b>115-05-03-099-006</b>	<b>TRANSF. PROG. ODONTO SEMBRANDO SONRISAS</b>	<b>\$ 2.385.200.-</b>
<b>115-05-03-099-007</b>	<b>TRANSF. PROG. ODONTO GES</b>	<b>\$ 10.014.806.-</b>
<b>115-05-03-099-008</b>	<b>TRANSF. PROG. ODONTO INTEGRAL</b>	<b>\$ 54.677.274.-</b>
<b>115-05-03-099-009</b>	<b>TRANSF. PROG. ODONTO MEJ DEL ACCESO</b>	<b>\$ 37.126.114.-</b>
<b>115-05-03-099-010</b>	<b>TRANSF. PROG. FONDO DE FARMACIA</b>	<b>\$ 50.023.780.-</b>
<b>115-05-03-099-011</b>	<b>TRANSF. PROG. URGENCIA RURAL</b>	<b>\$ 71.143.156.-</b>
<b>115-05-03-099-013</b>	<b>TRANSF. PROG. IMÁGENES DIAGNOSTICAS</b>	<b>\$ 20.323.499.-</b>
<b>115-05-03-099-014</b>	<b>TRANSF. PROG. VIDA SANA</b>	<b>\$ 41.235.612.-</b>
<b>115-05-03-099-015</b>	<b>TRANSF. PROG. CHILE CRECE CONTIGO</b>	<b>\$ 16.400.000.-</b>
<b>115-05-03-099-016</b>	<b>TRANSF. PROG. RESOLUTIVIDAD</b>	<b>\$ 45.328.644.-</b>
<b>115-05-03-099-017</b>	<b>TRANSF. PROG. ESTRATEGIA INMUNIZACION</b>	<b>\$ 231.936.-</b>
<b>115-05-03-099-018</b>	<b>TRANSF. PROG. CAPACITACION UNIVERSAL</b>	<b>\$ 2.735.745.-</b>
<b>115-05-03-099-020</b>	<b>TRANSF. PROG. CAMPAÑA DE INVIERNO</b>	<b>\$ 1.568.999.-</b>
<b>115-05-03-099-021</b>	<b>TRANSF. PROG. CAMPAÑA DE INVIERNO II</b>	<b>\$ 1.602.245.-</b>
<b>115-05-03-099-023</b>	<b>TRANSF. PROG. AGL DIGITADOR GES</b>	<b>\$ 8.546.634.-</b>
<b>115-05-03-099-024</b>	<b>TRANSF. PROG. MODELO DE ATENCION</b>	<b>\$ 3.930.193.-</b>
<b>115-05-03-099-026</b>	<b>TRANSF. PROG. ESPACIOS AMIGABLES</b>	<b>\$ 1.338.356.-</b>
<b>115-05-03-099-030</b>	<b>TRANSF. PROG. MÁS ADULTO MAYOR</b>	<b>\$ 31.160.367.-</b>

<b>115-05-03-099-032</b> TRANSF. PROG. MANT. INFRAESTRUCTURA	\$ 18.260.745.-
<b>115-05-03-099-034</b> TRANSF. PROG. APOYO A LA EST. INMUNIZACION	\$ 1.300.000.-
<b>115-05-03-099-042</b> TRANSF. PROG. REFUERZO ENF. RESPIRATORIAS	\$ 2.163.500.-
<b>115-05-03-099-044</b> TRANSF. PROG. FENAPS	\$ 110.283.968.-

Se reconocen montos de convenios llegados desde el Servicio de Salud del Maule para ser ejecutados durante el presente año y en la cuenta 115-05-03-099-001 se reconoce mayor ingreso por llegada de convenio SENAME que no estaba presupuestado para el año 2019.

**AUMENTO DE GASTOS** **\$ 1.316.483.-**

**Cuenta 215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES** **\$ 1.316.483.-**

**215-21-03-001-017-000 HONORARIOS PROGRAMA SENAME** **\$ 1.316.483.-**

Se refleja mayor gasto en la cuenta Honorarios Programa SENAME para el pago por prestación de servicios al equipo de profesionales encargados de la ejecución del Programa.

Lo anterior para su conocimiento, discusión y aprobación, se despide y saluda atentamente a Ud.

**MARIA VIVIANA RIQUELME LOPEZ**  
**SUB. DIRECTORA**  
**ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO DE SALUD**

**Alcalde**, esta es la presentación, no sé si los señores Concejales toman a bien votarlo ahora o la próxima semana.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Cómo estamos con los recursos traspasados al departamento?

**Rodrigo Ramírez**, responde, hasta el momento llevamos cuatro traspasos municipales, en total son M\$550.000.-

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Llevamos cuánto?

**Rodrigo Ramírez**, responde, aproximadamente M\$200.000.-

**Alcalde**, interviene, de repente no es necesario que sean los M\$500.000.-

**Concejal Díaz**, señala, usted sabe que en Salud siempre hace falta la plata, nos falta traspasar M\$350.000.-, estamos en septiembre, no traspasamos esa cantidad de plata

**Alcalde**, no sé si estamos en condiciones para votar la 2da. Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2019, área de Salud. Señora Blanca.

**Secretaria Municipal**, tomamos la votación.

**Concejal González**, alude, es presentación Alcalde.

**Alcalde**, señala, por eso pregunté, sé que esta es la presentación, o si no lo dejamos para la próxima semana, pónganse de acuerdo y no se hagan gestos, sino quieren aprobar lo dejamos para la próxima semana.

**Concejal Ramírez**, indica, es presentación, respetemos lo que dice la tabla.

8.- 10:20 horas, asiste doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas.

- **Presentación para otorgar, renovar, caducar y trasladar patente de alcoholes, de la solicitud de patente de “restaurant con venta de bebidas alcohólicas”, a nombre de la señora Liliana Calquín Gutiérrez, para su aprobación o rechazo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra O, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Alcalde**, pregunta, ¿Señor se siente bien?, ¿Señor se siente bien? Le pregunto cómo veo que se siente medio acongojado

**Don Floriano Cruz**, responde, no estoy muy bien después de escuchar varias cosas....

**Alcalde**, solamente estaba viendo lo de su salud señor.

**Marisol Silva (Jefa de Rentas)**, bueno la solicitud de patente es la que se encuentra al paso en la esquina de la señora Liliana Calquín, todos la ubican es de la comuna, ella ahora está solicitando una patente de alcohol, ella cumple con todos los requisitos del local, falta la opinión del Alcalde y Concejo.

**Concejal Jorquera**, manifiesta, las de botillería son las que están sobre...

**Marisol Silva (Jefa de Rentas)**, interviene, claro.

**Concejal Jorquera**, entonces entre más comercio mejor.

**Concejal Ramírez**, igual a ella le exigieron tener una rampa de acceso universal y otras cosas más, está desde el año pasado haciendo trabajos....

**Alcalde**, interviene, se hizo la presentación, no sé si los señores Concejales están en condiciones de aprobar para otorgar, renovar, caducar y trasladar patente de alcoholes, de la solicitud de patente de “restaurant con venta de bebidas alcohólicas”, a nombre de la señora Liliana Calquín Gutiérrez, para su aprobación o rechazo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra O, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿El contrato de arriendo una vez que termine, esa patente ella la puede trasladar para otro sector?

**Marisol Silva (Jefa de Rentas)**, responde, siempre y cuando el local cumpla con los requisitos.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿También debe pasar por Concejo?

**Marisol Silva (Jefa de Rentas)**, responde, cuando hay traslado sí, pero cuando hay transferencia de cambio de nombre y queda en el mismo local no.

**Alcalde**, estamos en condiciones señores Concejales de aprobar para otorgar, renovar, caducar y trasladar patente de alcoholes, de la solicitud de patente de “restaurant con venta de bebidas alcohólicas”, a nombre de la señora Liliana Calquín Gutiérrez, para su aprobación o rechazo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra O, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

### ➤ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **Certifica la Aprobación para otorgar, renovar, caducar y trasladar patente de alcohol, de la solicitud de patente de “restaurant con venta de bebidas alcohólicas”, a nombre de la señora Liliana Calquín Gutiérrez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra O, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Según presentación realizada por doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 240° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2019.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Oficina de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a tres días del mes de septiembre de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, con la venia de don José González, quien está a cargo de la comisión de finanzas, le pedí si podía hacer la presentación de la subvención para Bomberos de Sagrada Familia, yo pensaba que se había presentado y no era así, también le preguntamos a Mario Santelices que nos dijera si estaban los recursos...

**Concejal González**, interviene, nos da dos minutos mientras llega Mario.

**Alcalde**, por favor que sean dos minutos.

**Alcalde, tenemos quorum Concejales, pero el señor que está ahí sentado me acaba de amenazar, si él no se retira no continuaré con el Concejo....**

**Don Floriano Cruz**, interviene, es público.

**Alcalde**, señala, yo sé que esto es público pero usted me acaba de amenazar, así es que le pido que se retire.

**Don Floriano Cruz**, manifiesta, no me voy a retirar porque esto es público.

**Alcalde**, acota, es público pero usted no tiene el derecho de amenazarme señor.

**Don Floriano Cruz**, indica, no tienes por qué venir a enrostrarme cosas aquí y de preocuparte de alguien que es público...

**El señor Alcalde da por finalizada la sesión de Concejo Municipal, por ser amenazado durante el receso de la reunión, por don Floriano Cruz Muñoz, (Ex Concejal).**

## 7.- Incidentes.

- 1.- Concejal Alen Quiroga
- 2.- Concejal José Toledo
- 3.- Concejal Andrés Díaz
- 4.- Concejal Claudio Ramírez
- 5.- Concejal Osvaldo Jorquera
- 6.- Concejal José González

|

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 - 2020**  
**240° Sesión Ordinaria**  
**Martes 3 de septiembre de 2019**

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe, **Certifica la Aprobación para otorgar, renovar, caducar y trasladar patente de alcohol, de la solicitud de patente de “restaurant con venta de bebidas alcohólicas”, a nombre de la señora Liliana Calquín Gutiérrez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra O, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Según presentación realizada por doña Marisol Silva Bravo, Jefa de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 240° Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2019.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Oficina de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a tres días del mes de septiembre de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:35 horas del día martes 3 de septiembre de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE**  
**DEL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA**  
**ALCALDE**  
**Y**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MAU/BRA/ach**

**Distribución:**

**Sr. Alcalde**

**Sres. Concejales (6)**

**Secretaría Municipal**

**Administrador Municipal**

**Oficina de Actas Concejo Municipal**

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°240°.